Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

N° 143 -2024/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 03 de Julio de 2024

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 03303-2022, que contiene entre otros, el Informe N° 546-2024-OACDI-HNDM, de fecha 27 de mayo de 2024, a través del cual la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, solicita se precise dentro de los integrantes, Jefe de Departamento de la Carrera Profesional para Internado de Otras Especialidades, a la Jefa de Departamento de Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 033-2022/D/HNDM, de fecha 28 de febrero de 2022, se actualizó el Comité de Internado del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dejando sin efecto toda disposición que se oponga a dicha resolución;

Que, en dicha resolución dentro de sus integrantes se consignó lo siguiente: Jefe del Departamento de la Carrera Profesional para Internado de Otras Especialidades (Enfermeria, Nutrición, Psicología, Odontología, Tecnología Médica, etc); solicitando mediante documento de visto la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se precise de manera expresa que también comprende a Farmacia;

Estando a lo propuesto por la Jefa de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, de la Jefa de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Precisar a Farmacia dentro de los integrantes que forman parte del Jefe del Departamento de la Carrera Profesional para Internado de Otras Especialidades, del Comité de Internado del Hospital Nacional "Dos de Mayo", actualizado mediante Resolución Directoral N° 033-2022/D/HNDM, de fecha 28 de febrero de 2022, quedando de la siguiente manera:

▪ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL PARA INTERNADO DE OTRAS ESPECIALIDADES (ENFERMERÍA, NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, TECNOLOGÍA MÉDICA, FARMACIA, ETC)	MIEMBRO INTEGRANTE

Artículo 2°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZALES PEREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P.

VRGP/JEVT/dlpa.
C.c.:
- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta de la Dirección General.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Estadística e Informática.
- Interesados.
-Archivo.